



REGLAS Y REGULACIONES PARA TODOS LOS GRANJEROS, PROVEEDORES DE ALIMENTO, VENDEDORES DE FACILIDADES DE ALIMENTO TEMPORALES Y ARTESANOS.

A todos vendedores, nuevos y viejos, esto es una lista de comprobación destilada de las Reglas y Regulaciones de los requisitos de MFM que son importantes para su participación en todos los mercados de Marin Farmers Markets. Esta lista de comprobación es para ayudarle a venir preparado a todos los mercados. Para más información sobre estas reglas refiera a las Reglas y Regulaciones de MFM.

LLEGADA Y SALIDA

___ Es un requisito que los vendedores lleguen, por lo menos, treinta minutos antes del principio del mercado o sus espacios asignados, o pueden ser reasignados; pueden ser requeridos a colocar sus productos por razones de la seguridad.

___ Los vendedores pueden irse solamente después que el mercado se ha cerrado y una salida segura puede ser hecha.

Los vendedores no pueden dejar su espacio de puesto antes de que el mercado se cierre sin la aprobación del director del mercado.

LISTA DE CARGAS

___ Las listas completas de las cargas se deben entregar antes del término del mercado, pero no más tarde de 72 horas después del término del mercado.

DISPOSICION, SEGURIDAD, Y SANEAMIENTO

___ Todo el equipo de sombra se debe asegurarse a las mesas o vehículos, y siempre amarrado con suficientemente peso para asegurarlo. La gerencia pedirá el retiro del equipo que no este asegurado.

___ Cada puesto tendrá un receptáculo de basura para uso público. Todo proveedor de alimento que ofrece el producto para la consumición en-sitio, debe proporcionar un receptáculo de basura de 30 galones y disponga de ella afuera del sitio. Antes de retirarse del mercado, todos los desechos en el área del vendedor (incluyendo un área intermedia en el área de tráfico común) debe ser recogido en su totalidad y llevado con el resto de la basura del productor, fuera del mercado sin consideración alguna hacia si la basura originó o no en el área del vendedor.

___ Los vendedores no pueden poner su basura en la basura pública o los receptáculos para del reciclaje que MFM proporciona para los clientes.

___ Las mesas de la muestra se deben cubrir con manteles. Las mesas no deberán ser llenadas más allá de su capacidad de carga y los productos en la muestra deben estar seguros.

___ Los frutos secos y todos los tipos de nueces descascadas sueltas, deben ser exhibidos y dispensados cubiertos y su dispensación debe ajustarse a los métodos de dispensación del Condado EHS. Favor de ver la hoja informativa de MFM para más detalles.

___ Toda la fruta y verdura se debe mantener un mínimo de 6 pulgadas del piso.

___ Los animales domésticos (incluyendo los animales domésticos de los vendedores) no se permiten en el mercado.

FUMAR (VENDEDORES)

___ Fumar no es permitido en el Mercado. Solo se permite fumar a 10 pies afuera del Mercado.

MUESTREO

___ Si usted muestra su producto por favor adhírase a los requisitos de la hoja informativa de MFM sobre como dispensarlos. El manager de su mercado puede suministrarle con el "MFM Sampling" folleto.

GRANJA/VENDEDOR IDENTIFICACION Y SEÑALIZACIÓN

___ Todos los vendedores deben tener señalización claramente identificable y exhibirla con sus nombres o nombre de su granja/negocio, y permisos.

___ Las Regulaciones de Comercialización Directa del Departamento de California de Alimento y Agricultura requieren que todas las licencias, permisos y los CPC sean visibles durante las horas de venta.

___ Las escalas deben ser escalas comerciales aprobadas y certificadas por el año en curso.

___ Todos los precios deben ser marcados y fijados claramente.